

154584

INFORME DEL COMISARIO

A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LAVAMASTER S.A.

1.- He auditado el Estado de Situación Final adjunto de LAVAMASTER S.A., al 31 de diciembre de 2006 y el correspondientes Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi auditoría.

2.- Mi examen fue efectuado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente aceptadas NEAS. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LAVAMASTER S.A., al 31 de diciembre del 2006 los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. He dado cumplimiento, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

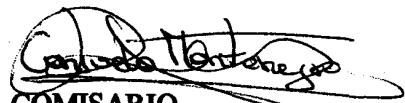
a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los libros de Contabilidad de la Compañía.

b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la presentación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de LAVAMASTER S.A.; y no debe ser utilizado para otros propósitos

Quito, 6 de agosto de 2007



COMISARIO

Lcda. C.P.A. Consuelo Montenegro

Reg. Prof. No. 24869